**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018**

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron los ciudadanos Licenciados Abraham Isaac Soriano Reyes, Francisco Javier Álvarez Figueroa y Juan Gómez Pérez, Comisionados integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado José Antonio López Ramírez, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria** **2018** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/232/2018 del veinte de marzo de dos mil dieciocho, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.
2. Declaración de instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación y firma del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 y su versión estenográfica.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./276/2017 y R.R./315/2017, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; R.R./330/2017, Régimen Estatal de Protección Social en Salud; R.R./363/2017, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; R.R./366/2017, Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R./372/2017, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; R.R./387/2017, Ayuntamiento de Loma Bonita Oaxaca; R.R./402/2017, Secretaría de Administración; R.R./405/2017, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; R.R./417/2017, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R./426/2017, Ayuntamiento de Reyes Etla, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./248/2017, Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza; R.R./254/2017, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec; R.R./263/2017, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; R.R./266/2017, Secretaría General de Gobierno; R.R./269/2017, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; R.R./272/2017, Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes.
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./250/2017, Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán; R.R./289/2017, Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R./391/2017, Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapam, Oaxaca; R.R./394/2017, Secretaría General de Gobierno; R.R./403/2017, Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado de Oaxaca; R.R./406/2017, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R./409/2017, Secretaría de Administración; R.R./418/2017, Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R./430/2017, Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable; R.R./433/2017, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.
8. Aprobación de la Designación de la Jefa del Departamento de Formación y Capacitación del Instituto.
9. Aprobación del Flujograma relativo a los Recursos de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
10. Aprobación del Formato para interponer el recurso de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día,relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal,solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifestó que se encuentran presentes la totalidad de Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Tercer Párrafo del Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declaró la existencia del *quórum* legal.--------

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 (dos) del orden del día,relativo a la Declaración de Instalación de la Sesióny solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *“siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, tomen asiento”.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

A continuación, para el desahogo del punto número 3(tres) propuesto*,* relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra el Comisionado Juan Gómez Pérez manifestó que está a favor del Orden del Día al que se le acaba de dar lectura y únicamente propone que en el rubro de asuntos generales se enliste en el siguiente punto que sería: La aprobación de 84 dictámenes relacionados con los resultados definitivos de la verificación diagnostica 2017.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente solicita manifestar el sentido del voto del Consejo General respecto del Orden del Día y la propuesta de adición en asuntos generales.--------------------

Fue aprobado por unanimidad de votos.-------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro)del orden del día, relativo a la aprobación y firma del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: *“Compañeros Comisionados, ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico, por lo que se pide la dispensa de la lectura; en este sentido, también les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno vigente de este Instituto”.* Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que propuso al Consejo General llevar a cabo una modificación en cuanto a la cuenta de los Recursos de revisión respecto a que únicamente el Secretario General de Acuerdos, exponga el sentido de cada uno de los proyectos por economía procesal y no la cuenta general, ya que no existe ningún precepto legal que obligue a llevar la cuenta de esa manera; así mismo si hubiera que debatir un Recurso de revisión se realizara la separación correspondiente a efecto de llevar el debate respectivo, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones en los términos que se expuso.-------------------------

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:------------------------------------------------------------------------------

**R.R./276/2017** Sujeto Obligado **Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**. Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado a realizar la búsqueda exhaustiva de la información en todas las áreas que la conforman. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1).----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**R.R./315/2017**, Sujeto obligado **Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**. Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado a realizar la búsqueda exhaustiva de la información en todas las áreas que la conforman. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2).----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**R.R./330/2017,** sujeto obligado **Régimen Estatal de Protección Social en Salud**. Se declara sobreseer el recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3).----

**R.R./402/2017**, sujeto obligado **Secretaría de Administración**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 4).-----------------------------------------------------------

**R.R./417/2017**, sujeto obligado **Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5).-------------------

**R.R./263/2017**, sujeto obligado **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 6).-----------------------------------------------

**R.R./372/2017**, sujeto obligado **Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7).-----------------------------------------------

**R.R./366/2017**, sujeto obligado **Secretaría de Vialidad y Transporte.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y se ordena al sujeto obligado a que complete la respuesta otorgada. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8).-----------------------------------------------------------

**R.R./405/2017**, sujeto obligado **Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por los Recurrentes en consecuencia, se ordena a los Sujetos Obligados a proporcionar la información solicitadade manera total y a su propia costa. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9).-----------------------------------------------------------

**R.R./426/2017**, sujeto obligado **Ayuntamiento de Reyes Etla, Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por los Recurrentes en consecuencia, se ordena a los Sujetos Obligados a proporcionar la información solicitadade manera total y a su propia costa. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 10).-------------------------------------------------------------------------------------------------

**R.R./387/2017**, sujeto obligado **Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se declara sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11).---------------------------------------------------------

A continuación, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la ponencia del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los mismos.-----------------------------------------

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:----------------------------------------------------------------------------------------------

**R.R./248/2017**, sujeto obligado **Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual declara sobreseer el presunto recurso de revisión. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 12).--------------------------------------------

**R.R./254/2017**, sujeto obligado **Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se confirmala respuesta del Sujeto Obligado. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 13).----------------------------

**R.R./263/2017**, Sujeto obligado **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, y se Ordena al Sujeto Obligado a que realice la búsqueda de la información en las diversas áreas que lo conforman y que de acuerdo a sus funciones pueden contar con ella y la proporcione al Recurrente. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 14).----------------------------------------------------------------------------

**R.R./269/2017,** sujeto obligado **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se confirmala respuesta del Sujeto Obligado. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 15).----------------------------

**R.R./272/2017,** sujeto obligado **Servicios de Salud de Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, resulta procedente sobreseer el Recurso de Revisión, toda vez que no se actualiza ninguna de las causales establecidas en el artículo 128 de la Ley antes citada. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 16).--------------------------------------

**R.R./266/2017,** sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se considera fundado parcialmente el motivo de inconformidad expresados por el Recurrente, en consecuencia, se Ordena al Sujeto Obligado a que de atención a la solicitud de información en lo que respecta a la lista de honorarios a que hace referencia en la solicitud de información presentada. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 17).-------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez. Solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con los mismos.----------------------------------------------------------------------

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:------------------------------------------------------------------------------

**R.R./250/2017**, sujeto obligado **Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera proponer ordenar al Sujeto Obligado haga mención del total de fojas que comprende el o los documentos solicitados y de ser procedente el costo total que genera la obtención de la información, y una vez realizado entregue la información requerida. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 18).-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**R.R./289/2017**, sujeto obligado **Secretaría de Vialidad y Transporte**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se determina revocar la respuesta del sujeto obligado y ordena se realice la búsqueda exhaustiva de la información requerida en las áreas administrativas que puedan contar con ella. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 19).------------------

**R.R./391/2017**, sujeto obligado **Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Miahuatlán.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, se determina tener como fundado el motivo de inconformidad manifestado por el recurrente consistente en señalar que la autoridad le está requiriendo acredite su personalidad contraviniendo su derecho de acceso a la información, por lo que se revoca la respuesta emitida y se ordena al Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapan, Miahuatlán, haga entrega de la información requerida. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 20).-------------------------------------------------------------

**R.R./394/2017**, sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, este Consejo acuerda sobreseer por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 21).-----------------------------------------------------------------------

**R.R./403/2017**, sujeto obligado **Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, este Consejo acuerda sobreseer por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 22).---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**R.R./406/2017**, sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, este Consejo acuerda sobreseer por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 23).--------------------------------------

**R.R./409/2017**, sujeto obligado **Secretaría de Administración.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, este Consejo acuerda sobreseer por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 24).-----------------------------------------------------------------------

**R.R./418/2017**, sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, este Consejo acuerda sobreseer por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 25).-------------------------------------------------------------

**R.R./430/2017**, sujeto obligado **Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, este Consejo acuerda sobreseer por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 26).-----------------------------------------------------------------------

**R.R./433/2017**, sujeto obligado **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.** Se dio cuenta con el proyecto de resolución, este Consejo acuerda sobreseer por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 27).-------------------

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día relativo a la aprobación de la Designación de la Jefa del Departamento de Formación y Capacitación del Instituto. En términos de lo que disponen los artículos 91 y 93 fracciones IV y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, con las facultades que me conceden el artículo 7 del reglamento interno de este Instituto, propongo en este acto ante el Consejo General, a la Licenciada Persilia Calvo Ramírez, para ocupar el cargo de Jefa de departamento de Formación y Capacitación. Por lo que se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 28).-------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día relativo a la Aprobación del Flujograma relativo a los Recursos de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.-------------------------------------------------------------------------------------------

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta del Flujograma relativo a los Recursos de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a las obligaciones del Instituto de Transparencia como Sujeto obligado, además atendiendo la solicitud del INAI para facilitar a los particulares del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus derechos respectivos a datos personales a través de medios electrónicos. Por lo que se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 29).--------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día relativo a la aprobación del Formato para interponer el recurso de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.-------------------------------------------------------------------------------------------

El Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del acuerdo mediante el cual se aprueba el Formato para interponer el recurso de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.----------------------------------------------------

A continuación el Comisionado Juan Gómez Pérez manifestó su voto a favor del formato que se dio cuenta y enseguida propuso que los formatos que se vayan aprobando por el Consejo General, se le dé seguimiento de acuerdo a los criterios en temas de no discriminación, accesibilidad, que se realicen estos trabajos en otro tipo de plataformas como en audio, lenguaje braille y promover la traducción en lenguas indígenas; y no habiendo más comentarios al respecto se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 30).----

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 11 (once) del orden del día relativo a Asuntos Generales.-------------------------

En seguida el Comisionado Juan Gómez Pérez, comento que con anterioridad y en sesiones pasadas se concluyó durante el periodo 2017, el ejercicio de evaluación diagnostica mismas que ya fueron aprobados los resultados definitivos, así mismo solicitó la aprobación de 84 dictámenes de los resultados finales de la verificación diagnostica 2017, para los sujetos obligados en la entidad de Oaxaca. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 31).--------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 12 (doce) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día 22 de marzo de dos mil dieciocho, declaro clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto, válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión, gracias por su asistencia, buenas tardes”.---------------------------------------------------*

Así lo acordaron y firman los Licenciados Abraham Isaac Soriano Reyes, Juan Gómez Pérez y Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.-------------------------------------------

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública

Y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic.** **Abraham Isaac Soriano Reyes**  Comisionado Presidente | |
| **Lic. Juan Gómez Pérez**  Comisionado | **Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa**  Comisionado |
|  | |
| El Secretario General de Acuerdos  **Lic. José Antonio López Ramírez**  La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 22 de marzo de 2018.Conste.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------JRS\*asr | |